

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

COMPAÑIA ABHANDEL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA ABHANDEL SOCIEDAD ANÓNIMA**, me permito dar a conocer el presente Informe como Comisario Principal del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2014.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales
- La disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento con las obligaciones con los Empleados se encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo legalizados y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.- CONTROL INTERNO

- Revisada la documentación que respalda los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes y demás Leyes en la materia y que a partir de este año 2014, la contabilidad es registrada bajo las normas internacionales de información financiera NIIF

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

- Las Obligaciones tributarias (declaración el IVA, retenciones en la fuente a la renta, REDEP, ATS y otras) con el Servicio de Rentas Internas S.R.I. se presentan correctamente relacionadas y sustentadas y dentro de los plazos establecidos.
- Las tasas y otros impuestos (Municipales, Superintendencia de Compañías) se encuentran debidamente actualizados y legalizados para el debido funcionamiento de la Empresa.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

La Compañía no ha realizado actividades comerciales durante este ejercicio económico año 2014.

La pérdida es por gastos fijos por funcionamiento legal de la Empresa. (Sueldo y aportación a la seguridad social del Gerente.

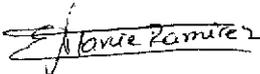
5.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control.

- Dar mayor atención a la comercialización de los servicios que presta la Empresa.
- Desarrollar una cartera de Clientes y crear políticas de venta de sus servicios y así iniciar su actividad de acuerdo al objeto social de la Empresa.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



Ing. Elanie Ramirez Palma
COMISARIO PRINCIPAL